ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023

A instancia del presidente del Claustro de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, con fecha 15 de febrero de 2023 se reúne presencialmente en sesión ordinaria plenaria el Claustro Universitario, dando comienzo en segunda convocatoria a las 10:30 horas, con la asistencia de los miembros que se relacionan en el Anexo I a esta acta, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Elección de representante del estudiantado en la Mesa del Claustro.
3. Informe del rector al Claustro.
4. Propuestas de la Comisión de Política Universitaria al informe del rector.
5. Informe de la defensora universitaria al Claustro.
6. Propuesta del rector para la reforma de los Estatutos.
7. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL CLAUSTRO

Se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión de 22 de diciembre de 2021.

SEGUNDO. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTADO EN LA MESA DEL CLAUSTRO

El rector cede la palabra al secretario general, quien informa de los cambios en la composición del Claustro producidos desde la última sesión:

- En el sector PDI2 han causado baja D. Alfonso Blasco Sanz (de la candidatura Intercentros) y Dña. Sonia Rodríguez Cano (de la candidatura Profesorado por la Educación) que han sido sustituidos por los siguientes integrantes de sus respectivas listas, Dña. Gemma Gloria Miguel Miguel y D. Radu Bogdan Toma.

- En el sector del estudiantado han causado baja D. Iván Arnáez González, D. Yohan González Duany, D. Manuel María Salazar Lozano y D. Ignacio Sánchez Robles.

El secretario general expone que ha de cubrirse la vacante dejada por D. Manuel María Salazar Lozano, para lo que se han presentado las candidaturas de D. Raúl García Salmerón y Dña. Miriam Sánchez Fernández. Procede a abrir una votación al respecto, que se realiza de forma telemática mediante el acceso a un formulario electrónico

habilitado al efecto que se remite por correo electrónico a todos los claustrales. El resultado del escrutinio de la votación es el siguiente:

- D. Raúl García Salmerón: 9

- Dña. Miriam Salazar Lozano: 33

- Abstención: 10

Resulta elegida Dña. Miriam Salazar Lozano que, a partir de ese momento, se incorpora a la Mesa del Claustro. D. Raúl García Salmerón es designado suplente.

TERCERO. INFORME DEL RECTOR AL CLAUSTRO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Burgos toma la palabra el rector para exponer algunos de los aspectos del informe anual de gestión correspondiente al curso 2021/22, así como su propuesta de actuación para el presente curso académico. Informa que la Mesa del Claustro ha limitado los tiempos de intervención, tanto del rector como de la representante de la Comisión de Política Universitaria, a un máximo de 30 minutos en cada caso, pero que el debate posterior no está limitado en el tiempo con el fin de hacer posible la máxima intervención de los claustrales.

Con referencias al documento remitido previamente por la Mesa del Claustro a la Comisión de Política Universitaria (e incluido en la convocatoria de esta sesión), y ayudándose de una presentación PowerPoint, pasa a desglosar algunos de los extremos contenidos en su informe (que se incluye íntegro con esta acta como **ANEXO II**):

- Considera que la Universidad de Burgos es ya una universidad madura y sólida, que cuenta con bases para afrontar el futuro con optimismo e ilusión. Agradece a toda la comunidad universitaria la implicación para que ello sea posible.

- La UBU sigue aumentando su oferta de titulaciones. La demanda de los grados en ingeniería de la salud y en diseño y desarrollo de videojuegos han demostrado el éxito de su implantación. Igualmente exitosa ha sido la implantación del máster internacional en terapia de la mano y el grado propio en piloto comercial.

- Como muestra del compromiso de la UBU con la provincia resalta la apertura del nuevo campus en Miranda de Ebro, aprobado por unanimidad del Consejo de Gobierno. Se está trabajando para abrir también un nuevo campus en Aranda de Duero, con apoyo del tejido social y empresarial de la capital ribereña.

- El crecimiento de la oferta formativa no tiene precedentes en la historia de la universidad. Se han presentado las memorias de verificación de los grados en psicología, ciencias gastronómicas, ingeniería de la empresa digital y la maestría internacional en administración de los negocios con la universidad mexicana Tecmilenio.

- Otro hito destacable ha sido nuestra entrada en la Universidad Europea RUN-EU, un proyecto orientado al desarrollo regional, la sostenibilidad y el multiculturalismo. La UBU se incorpora así a esta iniciativa emblemática de la política universitaria europea.

La universidad europea en la que nos hemos integrado agrupa a más de 94 500 estudiantes, más de 10 000 docentes e investigadores, 61 facultades y escuelas y un total de 110 grupos de investigación.

- Se refiere asimismo a diversas acciones de internacionalización y a la incorporación de estudiantes extranjeros, que nos hacen retornar a números prepandemia. El programa UBUrefugio, que ha acogido a 26 estudiantes ucranianas y 7 familias acompañantes, es buen ejemplo de la labor desarrollada por el Centro de Cooperación.

- La investigación es una apuesta irrevocable de la UBU, que nos está haciendo tener mucho éxito. Durante el mandato de este rectorado se ha incrementado en un 400 % la captación de financiación, pasando de 4,5 a 22,7 millones de euros. Se han captado casi 10 millones de euros de financiación de los fondos NextGeneration, a la cabeza de las universidades de Castilla y León.

- Estamos desarrollando PERTEs como el de investigación en producción de hidrógeno verde, financiado con casi tres millones de euros, liderado por la UBU y en el que participan las otras tres universidades públicas de Castilla y León, otros centros de investigación (CIDAUT, CARTIFF) y más de 25 empresas.

- La productividad de los investigadores de la UBU se ha incrementado considerablemente. Los artículos en revistas de primer cuartil han aumentado notablemente. Se han mejorado las condiciones de nuestros investigadores, hemos sustentado la consecución de sus metas y hemos reconocido sus méritos aprobando normativa de apoyo.

- Se ha atendido al 92 % de las solicitudes recibidas en el marco del programa propio de apoyo a la investigación, por una cuantía de 178 000 €.

- El plan de ahorro energético aprobado el año pasado está generando resultados. Forma parte de un plan de sostenibilidad que implica la integración de fuentes de energía renovables, sustitución de luminarias, diseño de edificios con estándares de eficiencia energética, instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, coches eléctricos compartidos, recuperación y reutilización de agua, compra verde, etc. Destaca también la inclusión de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en las titulaciones con acciones formativas dirigidas al estudiantado.

- Se ha presentado la Modificación Puntual de la ordenación urbanística del sector S22-04 del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, situado delante de la Facultad de Económicas. En el mes de noviembre se ha formalizado la cesión de uso a favor de la Universidad de Burgos de los siguientes espacios y edificios del antiguo complejo del Hospital: aulario 6, edificio de cocheras, nave almacén y toda la superficie exterior de viales, aparcamientos y espacios verdes restantes del complejo.

- UBUverde ha incrementado su actividad, con las actividades detalladas en el informe.

- En los últimos años se han abordado políticas encaminadas al rejuvenecimiento y estabilización de la plantilla de PDI y PAS. Desde 2016 se han convocado 55 Cátedras, casi el doble de las 30 existentes en ese momento; 81 plazas de Titular y 175 de

Contratado Doctor. Se han convocado 103 plazas de Ayudante Doctor. Estos datos no tienen precedente.

Actualmente se está desarrollando el proceso de estabilización de plazas del PAS, al término del cual la Universidad de Burgos abandonará su actual tasa de temporalidad, que ahora se eleva al 21 %, para situarse en el 5 %, por debajo del 8 % fijado como objetivo por el Gobierno.

- Desglosa a continuación diversas iniciativas en materia de estudiantes contenidas en el informe aportado, con datos sobre cuestiones como ayudas ofertadas, programas, matriculaciones, etc.

- En el ámbito de empresa y resiliencia se detiene en las acciones de fomento del emprendimiento o para la formación de emprendedores.

- En materia de cultura y deporte desgrana la diversidad de actividades reflejada en detalle en su informe. Se refiere también a UBUabierta, los cursos de verano y otras actividades formativas. Se detiene en particular en la creación de UBUinclusiva-Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social, de carácter pionero en nuestra región.

- En lo relativo a Secretaría General alude al trabajo de la asesoría jurídica, así como el desarrollo de la administración electrónica. Alude asimismo al área de comunicación institucional.

- En materia de PAS alude a aspectos como la reducción de la temporalidad, la estabilización del personal, la regulación del teletrabajo, etc.

Termina su discurso con un sentido agradecimiento a la Comunidad Universitaria que ha hecho posible estos resultados. Nos emplaza a seguir trabajando porque el futuro de la Universidad de Burgos depende del compromiso de todos y todas.

CUARTO. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA UNIVERSITARIA AL INFORME DEL RECTOR

Toma la palabra la profesora Alicia Izquierdo Yusta, presidenta de la Comisión de Política Universitaria, para exponer las propuestas al informe del rector elaboradas por la citada Comisión de conformidad con lo dispuesto en el art. 54.4 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Burgos. Expone que su tarea tiene dos finalidades: 1) reflexionar sobre la gestión realizada por el equipo de gobierno; 2) recoger propuestas de la comunidad universitaria sobre temas concretos. La Comisión desea resaltar que los comentarios y las propuestas que se formulan tienen un propósito constructivo. Felicita a todos los miembros del equipo de gobierno por los logros alcanzados durante este curso, que ponen de manifiesto el esfuerzo realizado por la Universidad de Burgos en la consecución de los mismos.

Pasa a exponer el informe de la Comisión, que se incluye íntegro como **ANEXO III** de esta acta, siguiendo el mismo orden que la presentación por el rector: 1) Política

institucional; 2) Docencia y enseñanza digital; 3) Personal docente e investigador; 4) Investigación, transferencia e innovación; 5) Estudiantes; 6) Responsabilidad social, cultura y deportes; 7) Internacionalización y cooperación; 8) Relaciones con la empresa y resiliencia; 9) Campus y sostenibilidad; 10) Secretaría general; 11) Gerencia y personal de administración y servicios.

El rector retoma la palabra para dar respuesta a las propuestas formuladas por la Comisión de Política Universitaria. Agradece de manera muy sincera el informe realizado que, en su opinión, sin estar exento de crítica, se presenta de manera constructiva. Las propuestas nos ayudarán a mejorar en la medida de nuestras posibilidades.

En relación con la financiación, el rector recuerda que seguimos en la línea mantenida en años anteriores: mostrarnos críticos y reivindicativos, pero combinándolo con la negociación. A pesar de que la política de transparencia de la Junta de Castilla y León en materia de financiación universitaria no es precisamente ejemplar, si se toman los datos de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, la convergencia de la financiación básica de la plantilla ha crecido en los últimos años. Próximamente nos encontraremos con una situación crítica cuando se apruebe la LOSU, que obligará a un nuevo modelo de financiación. Con nuestro Capítulo I no podremos cumplir lo establecido en la ley.

Sobre el grado de medicina expone los argumentos que maneja el equipo de gobierno para defender su implantación en la Universidad de Burgos, pese a no ver voluntad política de concederla. La UBU ha hecho todos los años la correspondiente solicitud formal por escrito, pese a lo que se ha difundido en algún medio. El pasado 24 de enero se remitió una memoria a la Junta, con información detallada para justificar la necesidad de implantar el grado en Burgos. La comunidad de Castilla y León se encuentra en un escenario de carencia de médicos, sobre todo de especialistas, que se va a acrecentar por las jubilaciones previstas, que superan con mucho los relevos posibles. En Castilla y León se ofertan muchas más plazas MIR que los egresados de las facultades de Salamanca y Valladolid. Es la comunidad autónoma que más plazas oferta por cada 100 000 habitantes. Burgos cuenta con hospitales que tienen perfecta capacidad para acoger la formación universitaria. La implantación de nuevas facultades de medicina facilitaría la fijación de habitantes en el territorio. En España hay 50 universidades públicas, de las cuales 43 imparten medicina. Somos de las pocas comunidades autónomas en la que no todas sus universidades imparten medicina.

En relación con la reforma de los Estatutos se remite al punto del orden del día en el que se abordará esta cuestión. Sobre la Unidad de Cultura Científica se muestra muy orgulloso del trabajo realizado, pues es uno de los objetivos estratégicos que se marcó. A este respecto se refiere al área de divulgación, centrada en la cultura científica y tecnológica, para poner en valor la ciencia y la tecnología. Es de especial valor la cesión de la antigua estación, que con la denominación “Estación de la Ciencia y la Tecnología” está realizando un amplísimo conjunto de actividades que pasa a detallar, para las que se ha recibido una subvención de FECYT. Un número considerable de escolares de

Burgos y otras provincias han pasado por la Estación para recibir formación especializada en ciencia.

Sobre la creación del instituto "*Lifelong learning*" expone que el ámbito de la formación permanente es otra de las apuestas estratégicas claras de este rectorado, acorde con los requerimientos de la sociedad del conocimiento. Se trata de aglutinar un entramado complejo de actividades de formación, al tiempo que se ofertan cursos de corta duración (microcredenciales y microcréditos). De estas cuestiones se ocupan en la actualidad cuatro vicerrectorados, por lo que podría mejorarse si fuéramos capaces de coordinarnos idóneamente. Tras un periodo de reflexión ha entendido que no procedía crear un nuevo centro que pudiera, a su vez, depender de otra estructura universitaria. Por eso anuncia que se va a crear un nuevo Vicerrectorado de Formación Permanente cuyo responsable tomará posesión mañana mismo. En él recaerá el conjunto de competencias referidas, junto con otras funciones análogas.

Se refiere también al proyecto de impartir enseñanzas universitarias en Aranda. Se ha propuesto impartir alguna titulación del ámbito de las Ciencias de la Salud y, concretamente, un grado en farmacia, enfermería o fisioterapia. Todos ellos están apoyados por la gerencia del hospital Santos Reyes de Aranda. El Ayuntamiento ha ofrecido como sede del futuro campus el complejo Virgen de las Viñas, donde ya tenemos reservados espacios específicos. Próximamente se va a construir un nuevo hospital de titularidad municipal, que se podría poner a disposición de la Universidad.

En relación con el papel de la UBU en materia de aprendizaje del español reconoce que no se ha avanzado todo lo deseable. Se ha suscrito un convenio con esta finalidad con la sociedad Promueve Burgos. Reseña algunas iniciativas para impulsar el Centro del Español, que aspiran a atraer más estudiantes con esta finalidad.

Alude a la implantación próxima de un servicio de bicicletas compartidas, parte de las cuales será eléctricas, para lo que se está en conversaciones con alguna empresa.

A continuación, va cediendo la palabra a las personas titulares de los respectivos vicerrectorados para que respondan a las cuestiones formuladas en el informe de la Comisión de Política Universitaria:

1) Investigación, transferencia e innovación:

El vicerrector, D. José Miguel García, agradece las propuestas de la CPU, todas positivas y útiles para mejorar y realizar las acciones pertinentes y va dando respuesta a algunas de las cuestiones planteadas. Se mejorará la aportación de datos. Los fondos del Parque Científico se incorporan a los fondos de la Universidad, pero no incluyen los costes de personal, que van a cargo de acciones externas. Las personas contratadas a cargo de presupuestos de investigación son quienes se encargarán del relevo generacional. Hay diferentes convocatorias públicas que se han de ir aprovechando. Los costes indirectos están a disposición de los Grupos de Investigación. La Alianza RUN-EU es positiva para todas las áreas de la Universidad.

Con respecto al plan estratégico, expone que no puede estar más de acuerdo, pues el anterior llega hasta 2024. A este respecto aporta dos comentarios: a) Deberemos

alinearnos con los planes estratégicos a nivel europeo y regional, compensando desfases temporales. b) Tenemos una enorme incertidumbre, porque la evolución de la actividad investigadora va a cambiar completamente. Además, tenemos la Ley de la Ciencia que acaba de entrar en vigor, junto con la reforma del Estatuto de los Trabajadores, etc. Su propuesta es reflexionar sobre la materia en la Comisión de Investigación y, quizá, plantearlo en el próximo informe para que sea valorado por la CPU.

2) Docencia y Enseñanza Digital

Para dar respuesta a las propuestas en materia de docencia y enseñanza digital, el rector cede la palabra a la vicerrectora, Dña. Begoña Prieto Moreno, quien agradece el trabajo de la Comisión al formular las propuestas antes de pasar a contestarlas. En relación con el modelo de acreditación destaca en primer lugar el fuerte impulso acometido por nuestra agencia de calidad hace dos cursos académicos, con el proyecto piloto para la acreditación institucional de la Facultad de Ciencias (RD 640/2021). Eso se ha visto ralentizado ante los cambios que ha supuesto la adaptación al RD 822/2021.

La UBU tiene previsto certificar durante este y el siguiente curso, los sistemas de garantía de calidad de los centros a partir del implantado en la Facultad de Ciencias. Esta es la fase I de la acreditación institucional: la certificación del Sistema de Garantía de Calidad del centro, previa a la acreditación institucional, que es la fase II, a realizar con el sistema de certificación establecido por ACSUCYL. La certificación se planificará con los equipos decanales para, una vez certificados estos sistemas de los centros, la universidad solicite la acreditación al Consejo de Universidades dando traslado a ACSUCYL para que emita el informe de evaluación vinculante.

Se refiere a continuación a los informes sobre el abandono por titulaciones, que se elaboran y trasladan a los coordinadores cada año al objeto de que las comisiones de titulación realicen su análisis y las propuestas de mejora en los informes de seguimiento anuales, así como en las renovaciones de acreditación cuando corresponde. La metodología seguida para su obtención se contrasta cada año con SIUBU y se solicitan las aclaraciones necesarias para incorporar los comentarios a los seguimientos. A pesar de la inquietud y preocupación que provocan estas tasas de abandono, siendo susceptibles de mejora, no podemos obviar que resultan similares a las de otras universidades en las titulaciones presenciales. Podríamos hacer una valoración normalizada si tenemos en cuenta que contamos con cinco grados online con elevado número de alumnos, que hacen incrementar la media pues, como es sabido, las tasas de abandono en las titulaciones online son generalmente mucho más altas. Se refiere también a los índices “no superan”, los cuales se trasladan a los equipos decanales para su análisis y determinación del procedimiento de actuación cuando así se requiera. Estos índices tienen una tendencia favorable desde su implantación en 2016/17, por lo que cabe interpretar que se han realizado propuestas de mejora en cursos pasado con resultados favorables.

En relación con la existencia de alguna estrategia global para abordar los cambios derivados del RD 822/2021, la vicerrectora expone que se están ya llevando a cabo

algunos cambios importantes. Estamos completando procedimientos de modificación no sustancial (en la Facultad de Económicas y EPS, ya aprobados); volveremos a solicitar el Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) para el grado y máster de Ingeniería Civil; hemos adaptado el paso de grado a máster con la nueva normativa, adaptado la normativa de reconocimientos. Además, nos encontramos inmersos en los procesos de verificación de tres nuevos grados y dos programas de doctorado, así como dos procesos de reverificación (un grado y un máster). Estamos pendientes de que desde ACSUCYL nos den indicaciones para la modificación de los ámbitos de los títulos. En relación con las menciones y su adaptación al Real Decreto (mínimo 20%), este vicerrectorado actuará de forma conjunta con los centros afectados, en particular la Facultad de Educación. Algunos de los actuales títulos (Maestros) con menciones deberán modificarse por tener 30 créditos las actuales menciones, están a la espera de directrices, pues no es algo exclusivo de nuestra universidad.

Se ha iniciado el plan de integración de los principios y valores, así como los ODS, en los planes de estudios, de manera acorde con lo dispuesto en el art. 4 del RD 822/2021.

Retoma la sugerencia sobre la adaptación del art. 9 del Reglamento de Evaluación a los cambios producidos en los últimos años, para analizarla junto con los equipos de los centros y con el alumnado. Iniciaremos el análisis de esta cuestión en la siguiente Comisión de Docencia para identificar los problemas que se sugiere existen y estudiar la posible modificación del artículo comentado. La evaluación excepcional es fuente de preocupación. Los títulos propios ya están adaptados a las exigencias del RD. Algunos de ellos son de mucha calidad y se deben impulsar con la premisa de la relevancia de la formación permanente a lo largo de la vida.

3) Personal Docente e Investigador

El rector cede la palabra al vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José María Cámara Nebreda, quien en primer lugar agradece el trabajo de la Comisión de Política Universitaria. Expone que en el momento en que se envía el informe del rector los datos no estaban todavía completos, pues se cierran a 31 de diciembre, razón por la que expone en pantalla las gráficas sobre la situación de la plantilla. Estas muestran una evolución similar a las del año pasado en las diferentes categorías:

1. El número de profesores funcionarios se mantiene estable en los últimos años, con una reducción significativa de la categoría de Profesor Titular de Escuela Universitaria que se compensa por un incremento en las categorías de PTUN y CAUN.

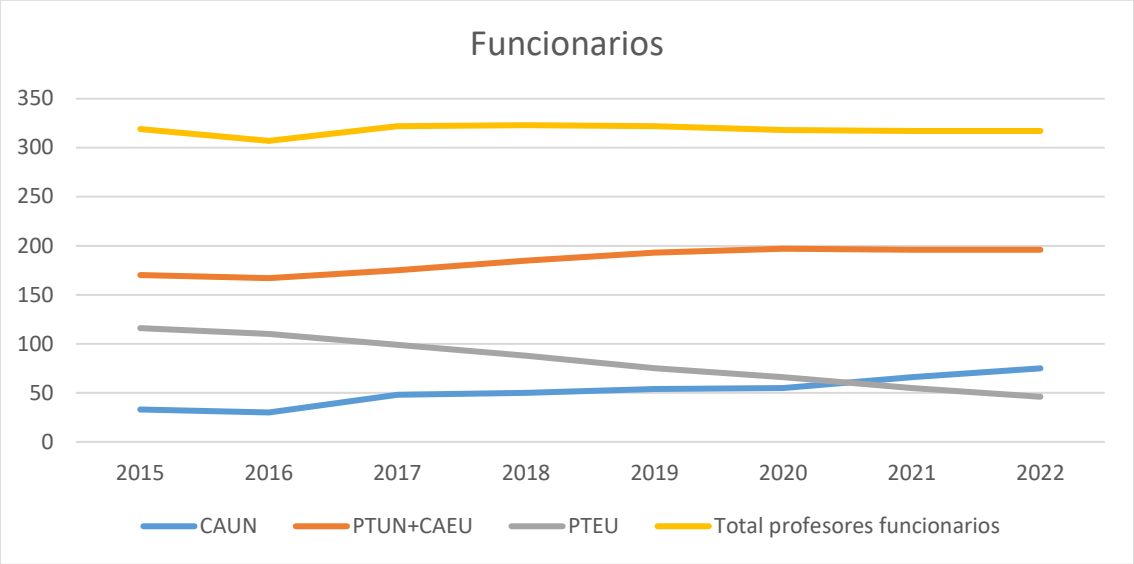

2. El número de profesores laborales a tiempo completo dentro de una situación de estabilidad, presenta un significativo incremento desde 2017 debido principalmente a la incorporación de un número creciente de Ayudantes Doctores, en línea con el esfuerzo de la Universidad por la renovación de la plantilla.

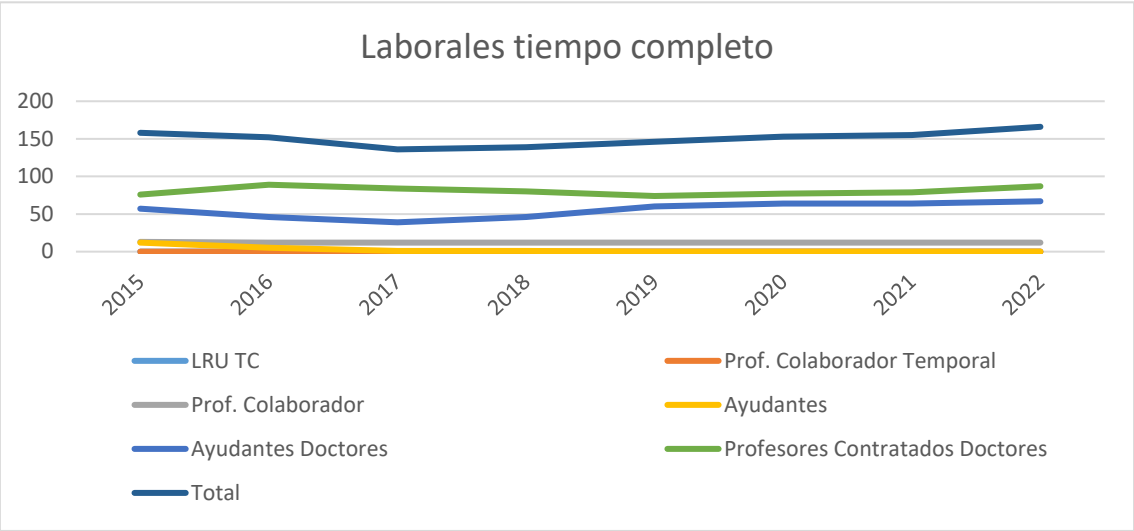

3. La incorporación de profesores asociados sanitarios, junto con el incremento de la oferta académica y el déficit de financiación conducen a un incremento sostenido de las diferentes figuras de contratación a tiempo parcial.

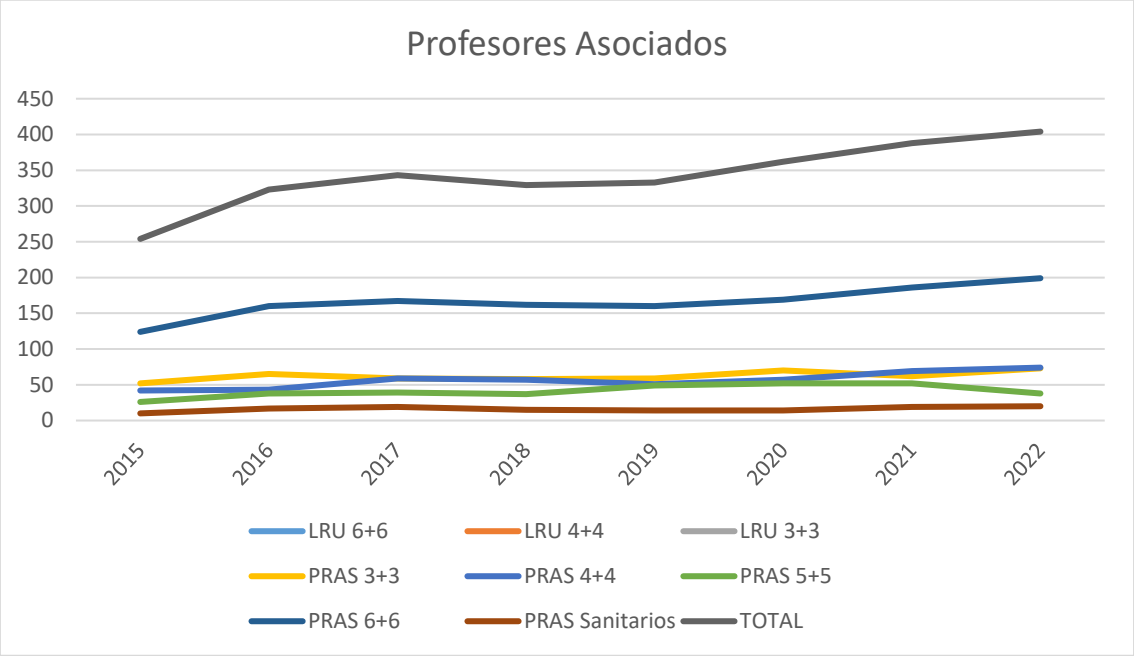

4. A modo de resumen general, se puede apreciar la composición y evolución de la plantilla de PDI en equivalencias a tiempo completo desde 1999.

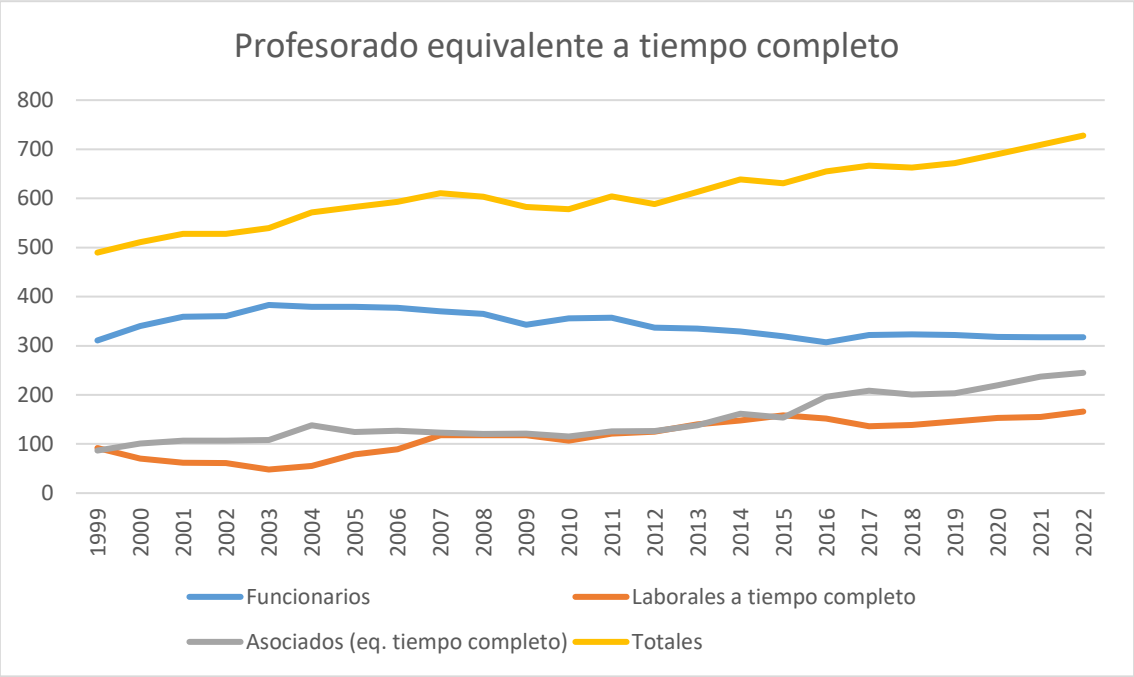

5. Incluye un estudio de género por categorías a tiempo completo (se omiten PTEU y colaboradores fijos por ser categorías a extinguir).

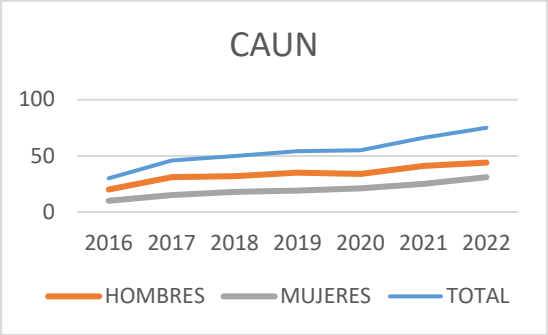

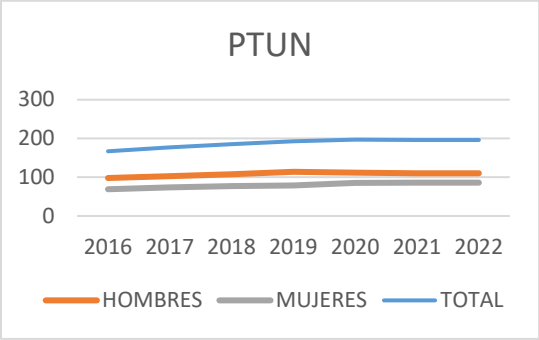

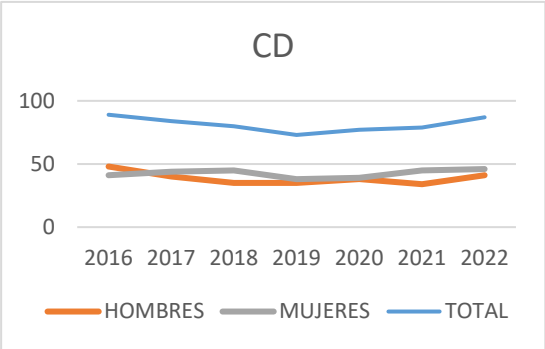

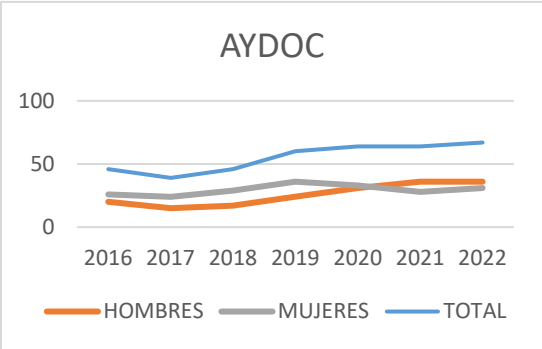

En estos momentos las ratios mujer/hombre en las diferentes categorías son:

- CAUN: 41,3%
- PTUN: 43,88%
- CD: 52,87%
- AYDOC: 46,27%

Expone que durante todo este año se ha trabajado de manera conjunta entre el Vicerrectorado de PDI y el de Investigación en el establecimiento y mejora de las condiciones laborales, docentes y retributivas del colectivo de investigadores, de manera negociada con sus representantes. Esta labor, cuyos frutos ya se ven en algunas normativas (tareas docentes, retribuciones, etc.), se pretende que continúe en el próximo ejercicio. Se pretende que haya permeabilidad entre investigación y docencia, pero también la estabilización de los investigadores, garantizándoles en la medida de lo posible una carrera con proyección futura sin sobresaltos.

Todo lo anterior vendrá previsiblemente condicionado por la introducción de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que introducirá notables modificaciones en las figuras docentes y en la carrera profesional. Se requiere que tales modificaciones se vean acompasadas por una financiación acorde. De otro modo los escenarios que se plantean pueden ser muy gravosos y habrá que estar preparados para las dificultades que nos vamos a encontrar, que van a ser muchas. Hay que plantear escenarios posibilistas en un momento de incertidumbre. Los números ya están elaborados.

4) Internacionalización

Toma la palabra la vicerrectora, Dña. Ileana Greca Dufranc, que agradece los comentarios de la CPU considerando muy bueno recibir este *feedback* tan constructivo. Se refiere en primer lugar a la implantación de microcredenciales, con garantías de trazabilidad y calidad, de forma que un estudiante pueda realizar estudios en universidades de diferentes países. A este respecto se está trabajando con ANECA para garantizar la certificación de competencias, de manera que se pueda trasvasar a otras formaciones que la universidad ofrezca.

En relación con la automatización de procesos en el Servicio de Relaciones Internacionales quiere enviar un mensaje de tranquilidad porque no van a afectar a los usuarios. Se trata de desarrollar una base de datos común, unos formularios, etc. con el fin de lograr procesos más eficientes dentro del servicio.

El programa UBURefugio fue diseñado para ayudar a personas precisadas de apoyo. No queremos que se reduzca únicamente a estudiantes de Ucrania. Se ha firmado un convenio con la Cátedra Francisco González Alonso que permitirá financiar la ampliación de las ayudas existentes. En septiembre saldrá una nueva convocatoria.

Expone diversas iniciativas de intercambio con universidades de Latinoamérica. Se detiene en la petición realizada en el día de hoy a la Comisión Europea de un Erasmus Mundus en educación STEAM con la Universidad Federal de Bahía como socio de pleno derecho y la Universidad de Buenos Aires como asociado.

RUN-EU no solo no va a significar pérdida alguna, sino que va a aumentar la internacionalización de alumnado, PDI y PAS. Vamos a incrementar la oferta académica sin que ello vaya a suponer un mayor coste. Al hilo de nuestra participación en esta universidad europea la página web va a ser reformulada y traducida, con un diseño más dinámico.

5) Estudiantes

El rector cede la palabra a la vicerrectora, Dña. Verónica Calderón Carpintero, quien agradece el informe de la CPU, tomando nota de sus propuestas. Da respuesta a las solicitudes de información, comenzando por lo relativo a la participación estudiantil. En este caso el objetivo fundamental es configurar un espíritu universitario que se plasme más allá de la actividad en las aulas. Para ello se trabaja en cinco bloques: representación institucional; temas académicos; actividades socioculturales y deportivas; promoción del voluntariado y participación en acciones sociales; así como un cúmulo de acciones transversales (simplificación de la creación de asociaciones, proyectos cooperativos de participación, búsqueda de financiación, participación del estudiantado online, procesos participativos, utilización de espacios por los estudiantes en los centros -lo que requiere el apoyo de los decanatos-, “zonas off”, etc.)

En relación con el servicio de orientación jurídica para estudiantes se pretende que sea meramente consultivo no solo sobre cuestiones de la vida universitaria, sino también en relación con otras necesidades de información legal (vivienda, relaciones con la administración, etc.). Se contempla prestar información a través de la web que pueda dar respuesta a cuestiones habituales.

En respuesta a otras cuestiones planteadas en el informe de la CPU expone que, en efecto, se hace un seguimiento de los estudiantes: ingreso, procedencia, titulaciones solicitadas, etc. En relación con el servicio de atención psicológica para estudiantes de la UBU expone que se financia prioritariamente a través de un convenio con el Ayuntamiento y en colaboración con su Servicio de Salud Joven. Pese a que los destinatarios principales son los integrantes del estudiantado, también hay acciones y programas orientadas al conjunto de la comunidad universitaria.

6) Relaciones con la empresa y resiliencia

El vicerrector, D. Gonzalo Salazar Mardones, también agradece el trabajo de la Comisión. En relación con la fijación de los temas para realizar TFGs desea aclarar que esa competencia corresponde lógicamente a las comisiones de titulación, sin perjuicio de la conexión y la posible colaboración con empresas aportando ideas.

7) Responsabilidad social, cultura y deportes

Toma la palabra el vicerrector, D. Delfín Ortega Sánchez, quien comienza sumándose a los agradecimientos a la Comisión de Política Universitaria. En relación con la sugerencia de colaborar con la Orquesta Sinfónica de Burgos en las mismas condiciones que con la Sociedad Filarmónica de Burgos expone que estaremos encantados de formalizar un contrato de patrocinio (no un convenio de colaboración ni un protocolo).

Sobre la creación de UBUInclusiva-Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social agradece la valoración positiva realizada sobre la iniciativa. La redacción del informe fue anterior a la puesta a disposición pública de la memoria completa de este nuevo Centro, por lo que la Comisión dispondrá ya en estos momentos del documento con toda la información. Esperamos que la creación de este centro se produzca en el próximo Consejo de Gobierno, con las sugerencias recibidas en el vicerrectorado.

En relación con la creación del Instituto *Lifelong Learning*, expone que su vicerrectorado ha realizado un estudio diagnóstico sobre la situación de la formación permanente en el mapa universitario español, tanto de instituciones públicas como privadas. Ha podido comprobar sin autocomplacencia la riqueza y volumen de las contribuciones de la Universidad de Burgos a este tipo de formación, cada vez más demandada por instancias europeas. Los ocho programas que tenemos (entre ellos, UBUAbierta, el Instituto de Formación e Innovación Educativas, los cursos de verano o el Programa Interuniversitario de la Experiencia) conviven de forma atomizada, por lo que conviene crear un espacio único que aglutine su gestión.

En este punto el rector se ausenta de la sala y es sustituido en la dirección de la sesión por D. David Rodríguez Lázaro, vicepresidente de la Mesa del Claustro.

8) Campus y sostenibilidad

La vicerrectora, Dña. Amparo Bernal López-Sanvicente, agradece también los comentarios de la CPU y pasa a concretar los datos que se le piden en el informe. Expone que se ha informado a los decanos y directores de los consumos energéticos en los Centros desde la aprobación del Plan de Ahorro Energético. Actualmente, en el apartado de "Ahorro energético" del Portal de Sostenibilidad están disponibles los datos del consumo de gas y electricidad por Centros, así como una comparativa del consumo en todos los Centros.

En cuanto a UBUVerde, expone que centra sus actividades en cinco programas: 1) información ambiental; 2) educación ambiental; 3) ambientalización curricular; 4) sostenibilidad ambiental; y 5) actividades de naturaleza. Es este último programa en el que puede coincidir con actividades del Servicio de Deportes y donde puede haber participantes ajenos a la comunidad universitaria. Se le trasladará esta observación para que se centre su actividad en la comunidad universitaria. Al principio, se produjeron algunos desajustes, pero actualmente las comunicaciones de UBUVerde ya están incluidas en el boletín de comunicación interna UBU.

Informa a continuación sobre la modificación puntual urbanística delante de la Facultad de Económicas. Con ella se trata de corregir deficiencias del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, dando acceso a las viviendas de la plaza del Sobrado desde el aparcamiento de la universidad. Está en tramitación. Sobre los usos de los terrenos de detrás de Milanera, estos serán de ampliación del campus, para hacer frente a futuras necesidades de docencia e investigación.

En relación con la información sobre los ciberataques sufridos solicitada, remarca la importancia de la prevención. Hemos pasado un periodo de gravísimo riesgo a raíz de la invasión de Ucrania y no hemos sufrido ningún daño reseñable.

Sobre el Plan de Sostenibilidad informa que se está elaborando la memoria de 2022 y se pondrá a disposición de la comunidad universitaria.

9) Gerencia

El gerente, D. Simón Echavarría, se suma al agradecimiento a la CPU por su informe y las propuestas que contiene. Con respecto a los protocolos de evacuación de los centros expone que en la web de la UBU (prevención de riesgos laborales) está publicado el Plan de Autoprotección de la universidad, que es donde se contienen. Además, tiene un apartado con información específica segmentada para cada colectivo de la comunidad universitaria. Es consciente que esta información a veces no llega, por lo que se está pensando en elaborar unos videos informativos para presentar la información de una

manera más visual. Se van a realizar dos simulacros anuales en diferentes centros y, cuando se realicen, se informará al personal del centro afectado.

Sobre la ejecución de la sentencia que anula la promoción de diversos funcionarios del grupo A2 pasa a exponer cuál es su criterio y cómo va a actuar la universidad. La cuestión se plantea porque podrán promocionar personas que no tengan su puesto encuadrado en el grupo A2 y que, por tanto, tendrían que promocionar a otro puesto. En este caso, la previsión es tratar de buscar una solución asignando un puesto vacante del mismo nivel y, si no existen, se plantearía otras opciones (depende del número de personas afectadas).

Se solicita también información sobre salud laboral y el servicio de prevención. A este respecto se muestra consciente de que hay que actuar en el tema de la salud mental, en el que ya se han dado pasos. La mutua que tenemos contratada para asistir al personal laboral cuenta con un psicólogo. Como eso no es suficiente, este año se ha introducido un concepto nuevo en el contrato de vigilancia de la salud para dar atención a la salud mental (es una bolsa de 30 horas, que se modificará en función de las necesidades). Además, la atención a la salud mental se ha incluido en las ayudas del Fondo de Acción Social.

En relación con la propuesta de la CPU relativa a la financiación de los departamentos, entiende que es el momento de cambiar esta, por lo que va a enviar una nueva propuesta a centros y departamentos. En ella habrá una parte de financiación fija, otra parte dependiente del número de alumnos y otra parte variable, que puede depender de experimentalidad u otros factores. Desea aprovechar el cambio de normativa para gestionar los remanentes.

La estabilización del PAS ya está abordada, aprovechando la oferta realizada en 2022, un proceso que espera esté acabado a lo largo de este curso. La plantilla eventual del PAS quedará entonces en torno al 5 o 6 %. En relación con el premio de jubilación expone que la tendencia es ir hacia atrás en esta cuestión, porque hay un informe de la Abogacía del Estado y dos sentencias que marcan esa dirección. En relación con la jubilación del PAS expone que en los próximos ocho años se retirará un tercio de la plantilla, lo que va a implicar una gran renovación. Estos datos se tienen en cuenta a la hora de arbitrar los procesos de selección y de promoción, con el fin de garantizar el relevo generacional puesto que, por ejemplo, en un solo año (2027) se va a jubilar un 10 % de la plantilla. Opina que hay que modificar los procesos de acceso a la función pública, que no son atractivos para los actuales egresados, yendo a fórmulas que no impliquen un sobreesfuerzo inicial en la preparación.

El rector abre en este punto un turno de intervenciones.

Toma la palabra la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dña. María Ángeles Martínez Martín. Agradece al rector, a su equipo y a la CPU sus informes, aclaraciones y puntualizaciones. En relación con el futuro campus de Aranda expone que se ha enterado a través de los medios. Recuerda que tanto farmacia como fisioterapia forman

parte del listado que se hizo para impartir en Burgos, remarcando que se trata de titulaciones que requieren un gasto importante para su implantación. Además, fisioterapia está muy vinculado a terapia ocupacional. En relación con el nuevo vicerrectorado pregunta quién va a ser la persona nombrada.

El rector contesta que lo referido al campus de Aranda son, por ahora, solo ideas. Tiene claro que en relación con las titulaciones que pongamos en campus fuera de Burgos tenemos que ser ambiciosos, optando por titulaciones de primera línea, con tirón importante. Tendrá en cuenta sus observaciones, que le agradece.

En relación con la pregunta relativa al nuevo vicerrector, contesta que la persona elegida es D. Francisco Javier Hoyuelos Álvaro, profesor titular del área de química física y que es, hasta mañana, el director del IFIE, un cargo que desaparecerá integrándose sus funciones en el vicerrectorado.

Interviene a continuación el profesor Bol Arreba para exponer que desde la CPU se ha valorado la Universidad de Burgos como objeto de estudio, como un agente económico a tener en cuenta. Por eso han tratado de generar documentos que puedan ser útiles para el desarrollo de la universidad. La información está en la web, pero dentro de 30 años posiblemente no. En relación con la implantación del grado en medicina expone que hay que tener en cuenta los aspectos comunicativos, teniendo cuidado con utilizar argumentos corporativistas. No encuentra lógico decir que somos de las pocas universidades que no tienen esa titulación.

El rector expone al respecto de la financiación que ya existe una cierta conciencia social, incluso en la Junta de Castilla y León, sobre que la Universidad de Burgos está insuficientemente financiada. Pero cree que esto ha de moverse más en los despachos que en los medios de comunicación, negociando un nuevo modelo de financiación, algo que ya se está haciendo. Con respecto al grado en medicina cree que lo que le importa a la sociedad es que faltan médicos, lo cual debe ser el argumento esencial. La creación de Facultades de Medicina en Burgos y León es una decisión política, que ha de tomar la Junta de Castilla y León y quizá el nombre de Salamanca sea demasiado potente.

QUINTO. INFORME DE LA DEFENSORA UNIVERSITARIA AL CLAUSTRO

El rector cede la palabra a la defensora universitaria, Dña. Julia Arcos Martínez para que presente su informe anual correspondiente al curso 2021/2022, el cual había sido remitido a todos los claustrales con la convocatoria y que detalla las actuaciones realizadas (se incluye como **ANEXO IV** a esta acta y está disponible en abierto en la web). Muestra su deseo de que los datos que va a exponer se vieran como una herramienta más de análisis sobre el funcionamiento de nuestra universidad, sobre nuestras relaciones interpersonales, sobre el servicio que presta y las posibilidades de mejora que caben.

Hace suyo el “triedro de la defensoría” fijado por la Conferencia de Defensorías Universitarias, que implica: a) más justicia que derecho; b) más humanismo que democracia y c) más autoridad que poder. Expone su forma de trabajo, que implica

primero leer o escuchar y, a continuación, hablar con las personas involucradas, antes de redactar, por fin, un informe. Con ello se humanizan las relaciones, se agilizan los trámites y se disminuye la burocracia.

Entre los datos que expone destaca que durante el pasado curso académico se registraron 121 actuaciones, de las cuales fueron admitidas a trámite 114. Las rechazadas lo fueron por ser solicitantes sin vinculación con la UBU, por tratarse de temas personales o ser solicitudes anónimas. La mayor parte de las actuaciones realizadas han sido quejas y reclamaciones (79), frente a las consultas (34) o solicitud de mediación (1). El colectivo que más acude es el estudiantado (78,9 %), frente al PDI (15,8 %). Pero, cuando se ponen esas cifras en proporción con el total en cada uno de los sectores, las actuaciones requeridas por el PDI son el doble que las del estudiantado. Por materias, las más frecuentes en el estudiantado son las relativas a evaluación y calificaciones (39 %), seguidas por la organización académica (15 %) y por el acceso y matrícula (11 %). Un dato que resalta es que el porcentaje de estudiantes online que motivan actuaciones es mucho mayor que el de estudiantes presenciales. Los estudiantes de máster motivan comparativamente bastante más consultas que los de las titulaciones de grado. Los datos son similares por centros.

Remarca como consejo la necesidad de cumplimentar correctamente la guía docente y garantizar que los procedimientos de evaluación cumplen los requerimientos establecidos en las normas y en las guías. Se refiere también al plagio como un problema recurrente.

Expone a continuación algunas actividades institucionales en las que ha participado, a nivel estatal y autonómico. Alude asimismo a las reuniones del Consejo Asesor, especificando los cambios derivados de la sustitución de algunos de sus miembros. Como retos para el curso 22/23 se propone seguir divulgando la tarea de la defensoría y la elaboración de las normas de convivencia, que están pendientes.

Agradece la colaboración de los servicios de la universidad que le han prestado apoyo y colaboración constante. Felicita al equipo de gobierno y a toda la comunidad universitaria por todos los logros que la UBU está consiguiendo, particularmente a todos los que han visto reconocido su labor con algún premio y a cuantos realizan su labor docente con dedicación y entrega despertando interés por la ciencia y el conocimiento.

El profesor Bol Arreba pregunta sobre el papel de la defensora en las normas de convivencia. La defensora expone que se ha consensuado por las defensorías de las universidades de Castilla y León que deben formar parte de las Comisiones de Convivencia Universitaria con voz, pero sin voto. Eso es lo que ya se ha acordado en el grupo de trabajo constituido en nuestra universidad.

El rector expresa en nombre de los claustrales y de la comunidad universitaria nuestro agradecimiento por el trabajo realizado y por el excelente informe presentado, claro y conciso.

SEXTO. PROPUESTA DEL RECTOR PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

El rector rememora los diferentes intentos de reforma de nuestros Estatutos, en particular durante el anterior mandato. Los cambios normativos ya están aquí. Se prevé que la LOSU se apruebe pronto, pues su tramitación ya está muy avanzada y cuenta con los apoyos parlamentarios necesarios: el 23 de febrero se debatirán en el Senado las enmiendas presentadas, momento en que volverá al Congreso para su aprobación definitiva. Según lo dispuesto en el artículo 242 de nuestros Estatutos corresponde al rector o a una representación mayoritaria del Claustro la propuesta para la reforma de los Estatutos. Este equipo entiende que hay que ponerse a trabajar cuanto antes en el tema, pues los plazos que contempla el proyecto de ley son cortos (dos años desde su aprobación). Además, nuestros Estatutos impiden la presentación de propuestas de reforma en los tres meses anteriores a la finalización del mandato del Claustro Universitario, lo que ocurrirá a principios de 2025. Por ello deberíamos tener nuevos Estatutos antes de que finalice el año 2024, lo cual es un plazo apretado. Espera que tenga el máximo consenso posible, necesario en una reforma de nuestra normativa principal.

En este punto hace una propuesta de elaboración de unos nuevos Estatutos, dado que los actuales están desbordados y superados por normativa de rango superior. En todo caso será el Claustro el que decida sobre esta cuestión. Deberíamos tener unos Estatutos limpios, generalistas y modernos. La normativa específica habrá que dejarla a un desarrollo posterior, por iniciativa del Consejo de Gobierno y/o el Claustro. La nueva ley deja en manos de las universidades la toma de importantes decisiones.

Propone que se nombre a una Comisión que se encargue de la reforma de los Estatutos, lo que deberá hacerse en una próxima sesión extraordinaria de este órgano. La idea que se ha barajado en la Mesa del Claustro es que esa sesión tenga lugar a mediados del próximo mes. Para facilitar las tareas de la futura comisión se ha planteado la posibilidad de constituir previamente un grupo de trabajo técnico, de carácter estrictamente jurídico, que examine el proyecto de ley y el resto de normativa. Propone que ese grupo de trabajo esté constituido por el vicesecretario general, la letrada jefe de los servicios jurídicos y un catedrático de la Facultad de Derecho, que será el profesor José María Caballero Lozano.

Con respecto a la Comisión a designar, regulada estatutariamente, el rector adelanta su propuesta. Desea que sea una Comisión eficaz y, por tanto, pequeña, respetando por supuesto la representatividad de los grupos que forman parte del Claustro. Sugiere que sean las personas que encabezan las diferentes listas. No se va a hurtar la participación de todos los claustrales, pero se abrirá cuando ya exista un texto elaborado, que deberá poder ser discutido y modificado en plenitud.

El profesor Bol Arreba desea hacer un recuerdo y una advertencia, pues en ocasiones anteriores de elaboración de Estatutos la voluntad de alcanzar acuerdos fue nula. Desea que eso no vuelva a ocurrir porque no se pueden hacer unos Estatutos machacando las opiniones discrepantes.

El rector expone que va a dar todo tipo de facilidades para el debate y en la Comisión habrán de estar representadas todas las categorías y sectores. Se muestra relativamente

optimista, máxime porque la regulación no debe entrar en detalles. Pero si hay que votar, se votará con el debate que sea necesario.

Toma la palabra D. Carlos Pardo Aguilar, recordando que en anteriores procesos de reforma de los Estatutos el trabajo fue ágil porque se fue transmitiendo información que permitía hacer comentarios durante todo el proceso. Solicita que se vayan liberando periódicamente los trabajos realizados para poder ir haciendo aportaciones.

El rector recuerda que hay varias opciones posibles, pero que se culminará con una votación que requiere una mayoría cualificada de 3/5.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Raúl García Salmerón (estudiante online en Ciencia Política) desea consultar a todos los integrantes del Claustro si este órgano o el equipo de gobierno pudiera permitir un grupo de trabajo para solventar vicisitudes del estudiantado o el profesorado en relación con su propio grado. El rector le contesta que esta petición la debe realizar a la Facultad o, mejor, a la comisión de titulación. Le recuerda que ya dispone de una diversidad de órganos donde se pueden formular quejas, incluida la defensora universitaria.

D. Guillermo Romero Díaz (miembro del PAS) desea preguntar a la Gerencia sobre los procesos de selección y, concretamente, si se va a tener en cuenta la evaluación del desempeño como requisito para acceder a los concursos. El gerente entiende que es una propuesta interesante que ya contempla el Estatuto Básico del Empleado Público, pero que no cuenta con normativa de desarrollo de carácter general. Cuando haya una normativa habrá que tenerla en cuenta en un doble sentido: a efectos de promoción y de carrera profesional. Es un tema complejo, pero en el futuro será una buena herramienta para la gestión de la plantilla.

El rector agradece la asistencia a los claustrales, pidiendo disculpas por cuanto un compromiso irrenunciable ha determinado la necesidad de retrasar el inicio de esta sesión plenaria. Siendo las 14 horas y 10 minutos, la da por cerrada.

Vº. Bº.
El Presidente del Claustro **El Secretario del Claustro**

Manuel Pérez Mateos **Julio Pérez Gil**

ANEXO I: ASISTENTES

Aguilar Romero	Fernando	PDI1
Alonso Abad	María Pilar	PDI1
Alvear Gonzalez	Arturo	PAS
Arregui Alonso	Pedro	PDI2
Ausín Villaverde	Vanesa	PDI1
Bello Paredes	Santiago	PDI1
Bellos Martín	Nuria	PDI1
Blanco Alcalde	Beatriz	PAS
Bol Arreba	Alfredo	PDI1
Bueno Alonso	Virginia	PAS
Calderón Carpintero	Verónica	PDI1
Casado Muñoz	Raquel	PDI1
Cuesta Gómez	José Luis	PDI1
Cuevas Vicario	José Vicente	PDI1
De la Fuente Anuncibay	Raquel	PDI1
Del Líbano Miralles	Mario	PDI1
Diez Abad	Gloria	PDI1
Díez Rubio	Javier	Estudiantes
Echavarría Martinez	Simón	PAS
Escolar Llamazares	María del Camino	PDI1
Garcia	Marta	PDI2
García Fernández	Manuel Alejandro	Estudiantes
García Osorio	César Ignacio	PDI1
García Salmerón	Raúl	Estudiantes
García Torea	Nicolás	PDI2
García-Moreno Rodriguez	Fernando	PDI1
González Castro	José Luis	PDI1
Greca Dufranc	Ileana	PDI1
Guevara Rodríguez	Samuel Lee	Estudiantes
Izquierdo Yusta	Alicia	PDI1
Juan B.	Delgado García	PDI1
Larrinaga	Carlos	PDI1
Mariscal Saldaña	Miguel Ángel	PDI1
Martín Antón	Luis Miguel	PAS
Martínez Martín	María Ángeles	PDI1
Martínez Sancho	María Pilar	PAS
Melgosa Rodríguez	Fernando Javier	PDI1
Ortega Sánchez	Delfín	PDI1
Otero Felipe	Patricia	PDI1
Pardo Aguilar	Carlos	PDI1

Pérez Arnaiz	María José	PDI2
Pérez Gil	Julio	PDI1
Perez Mateos	Manuel	PDI1
Pérez Ortega	Víctor	PDI2
Prieto Álvarez	Tomás	PDI1
Prieto Moreno	Begoña	PDI1
Rodríguez Arribas	Sandra	PDI2
Rodríguez Torrico	Paula	PDI2
Rodríguez-Lázaro	David	PDI1
Romero Díez	Guillermo	PAS
Saiz Manzanares	María Consuelo	PDI1
Salazar Mardones	Gonzalo	PDI1
San Martín	Sonia	PDI1
Sánchez Fernández	Miriam	Estudiantes
Sánchez Ferrer	Leonardo	PDI1
Santamaría Conde	Rosa María	PDI1
Sanz Diez	Roberto	PDI1
Serrano Gómez	Diego	PDI1
Toma Toma	Radu Bogdan	PDI2
Torroba Pérez	Tomás	PDI1
Vicente Domingo	Elena	PDI1

AUSENCIAS EXCUSADAS

Andrés Domínguez	Ana Cristina	PDI1
Fernández Hawrylak	María	PDI1
Gómez Cámara	José Rubén	PDI1
González del Barrio	Alberto F.	PDI2
Heras Vidaurre	M. Aránzazu	PDI1
Hortigüela Alcalá	David	PDI1
Murillo Villar	Alfonso	PDI1
Payo Hernanz	René Jesús	PDI1
Sagredo González	Jesús	PDI1

ANEXO II: INFORME DEL RECTOR
ANEXO III: PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA UNIVERSITARIA
ANEXO IV: INFORME DE LA DEFENSORA UNIVERSITARIA